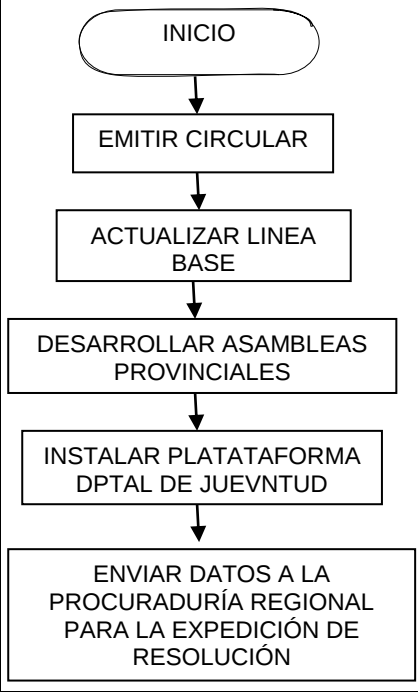


República de Colombia  Gobernación de Santander	CONFORMACION Y/O ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD	CÓDIGO	MI-DSC-PR-55
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	22/04/2025
		PÁGINA	1 de 3

PROCESO	DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	SECRETARIA U OFICINA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
PROCEDIMIENTO	CONFORMACION Y/O ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD		
OBJETIVO	CONFORMAR Y/O ACTUALIZAR LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD.		
ALCANCE	INICIA CON EL ENVIO DE LA CIRCULAR DIRIGIDA A LOS 87 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO Y FINALIZA CON LA EXPEDICION DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE REGISTRA LA PLATAFORMA.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	1. Emitir Circular a Alcaldes, Coordinadores, Directores o encargados de Juventud en cada uno de los municipios del Departamento de Santander, con los lineamientos para la conformación y/o actualización de la Plataforma Departamental de Juventud.	Dirección de Juventudes	Directora de Juventudes del Departamento de Santander	Circular emitida y firmada.	Circular APA-AI-RG-115
	2. Actualización de línea base y convocatoria, con él envío de dos delegados (un hombre y una mujer) por municipio de la plataforma Municipal, para ser postulados ante la Plataforma Departamental de Juventud.	Dirección de Juventudes	Directora de Juventudes del Departamento de Santander	Comunicado oficial emitido por cada Municipio.	Comunicado Oficial (Documento no controlado)
	3. Desarrollo de Asambleas Provinciales, las cuales se llevarán a cabo de manera presencial o virtual, con el fin de elegir los 14 representantes que conformarán la Plataforma Departamental de Juventud.	Dirección de Juventudes	Directora de Juventudes del Departamento de Santander	Acta firmada por provincia.	Acta AP-AI-RG-111
	4. Instalación de la Plataforma Departamental de Juventud.	Dirección de Juventudes	Directora de Juventudes del Departamento de Santander	Acta firmada.	Acta AP-AI-RG-111

República de Colombia  Gobernación de Santander	CONFORMACION Y/O ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD				CÓDIGO	MI-DSC-PR-55
					VERSIÓN	1
					FECHA DE APROBACIÓN	22/04/2025
					PÁGINA	2 de 3
FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
		5. Envío de información de los 14 representantes de la Plataforma Departamental a la Procuraduría Regional de Santander.	Dirección de Juventudes	Directora de Juventudes del Departamento de Santander	Carta remitida a la Procuraduría Regional de Santander.	Carta AP-AI-RG-110
EXPEDICION DE RESOLUCION POR LA PROCURADURÍA REGIONAL DE SANTANDER ↓ FIN		6. Expedición de la resolución por medio de la cual se registra la Plataforma ante la Procuraduría Regional de Santander.	Procuraduría Regional de Santander	Procuradora Regional de Santander	Acto administrativo de resolución emitido por la Procuraduría Regional de Santander	Acto Administrativo de Resolución (documento no controlado)

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Conformación de la Plataforma Departamental de Juventud.
DEFINICIONES	Las plataformas de juventudes son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo. Por cada ente territorial deberá existir una plataforma.
OBSERVACIONES	Marco normativo: Ley Estatutaria de ciudadanía juvenil 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	21/09/2023	CREACIÓN DE PROCEDIMIENTO	SHARITZ DANIELA MANTILLA DIRECTORA DE JUVENTUDES	CARMEN LUCÍA AGREDO- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

República de Colombia  Gobernación de Santander		CONFORMACION Y/O ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD			CÓDIGO	MI-DSC-PR-55
					VERSIÓN	1
					FECHA DE APROBACIÓN	22/04/2025
					PÁGINA	3 de 3
1	22/04/2025	ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACION Y/O ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD	JULIAN CAMILO VILLAR CHACÓN DIRECTOR DE JUVENTUDES FREDY NELSON SOSA NIETO Profesional Universitario Dirección de Juventudes	MARISOL PINZÓN SIERRA – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		